

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A TRAVÉS
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA



SOMOS
FUTURO

QUINTANA ROO • 2022

ETAPA AGENTES DE CAMBIO



El Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que le fueron conferidas específicamente en el artículo 1; artículo 3 fracción V; artículo 42 fracción I, II, III y VIII; artículo 42 -B párrafo primero; artículo 42-G fracción I, II, IX, X, XVIII de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

JUSTIFICACIÓN

La presente convocatoria se encuentra alineada al documento rector de planeación como es el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED) como eje rector para el desarrollo de la política pública y con la finalidad de dar atención al sector juvenil quintanarroense a través del Programa 25: "Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad" y con el objetivo: Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica. Atendiendo de igual manera lo estipulado por el Programa Institucional de Juventud 2016-2022, en su tema 2. "Juventud con Oportunidades" que tiene por objeto "Implementar y fortalecer las oportunidades de los jóvenes para permanecer en los sistemas educativos del estado, económicos y productivos [...]" y considerando la estrategia de "Mantener líneas de comunicación con jóvenes para asegurar su permanencia en el sector educativo, a través de las cuales logren una **adecuada transición al mercado laboral y/o al emprendimiento**, contribuyendo a su desarrollo social y económico [...]", aportando a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible e impulsar las relaciones económicas que construyen procesos de comercialización y finanzas solidarias con base en el trabajo juvenil y autogestión. Por los motivos expuestos, el Instituto Quintanarroense de la Juventud emite la presente:

CONVOCA

A las y los jóvenes que tengan entre 12 y 29 años de edad al momento de aplicar a la presente, que residan en el municipio de **Othón P. Blanco, Solidaridad y Benito Juárez** que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que se señalan en la presente para el perfil de: **agentes de cambio**.



Somos Futuro es un programa a través del cual el Instituto Quintanarroense de la Juventud **contribuye a la** capacitación laboral e impulso de centros productivos y tiene como principal objetivo promover en el estado de Quintana Roo el desarrollo integral de la población joven mediante la creación de **apoyos y subsidios económicos, desarrollo integral y capacitación laboral impulsando la reactivación económica a través de las juventudes**.

Las y los aspirantes y participantes a desempeñar dichas funciones deberán contar con una amplia visión de la esencia del programa "Somos Futuro" a través de 3 puntos fundamentales que son: cualificación, implicación y adaptabilidad.

El presente programa tiene los siguientes objetivos específicos:

- Promocionen el intercambio de ideas entre personas jóvenes para el desarrollo proactivo de las colonias con el fin de hacerlas participes en la construcción de un tejido social prospero para el desarrollo del estado de Quintana Roo.
- Impulsar el liderazgo de las juventudes a través de grupos de voluntariado que difundan, proyecten y consoliden a las y los jóvenes como agentes de cambio.

- Promover que la tecnología que se logre implantar o adaptar, nos sirva para reemplazar el trabajo humano permitiendo la estructuración de un sistema productivo que permitan una realización profesional integral de cada joven quintanarroense, sin afectar la productividad integral de la sociedad sobre los aspectos prioritarios de nuestra vida, la sociedad y medio ambiente.

Las y los aspirantes y participantes a desempeñar dichas funciones de berán contar con una amplia visión de la esencia del programa "Somos Futuro" y las juventudes.

Contando con cuatro ejes que son:



1.

Reactivación Económica a través de las juventudes



2.

Apoyo a la educación



3.

Desarrollo de liderazgos juveniles



4.

Promoción e impulso de habilidades para el empleo en las juventudes



INCENTIVOS Y PERFILES

Agente de Cambio: Corresponde a las y los jóvenes que serán los encargados de realizar actividades comunitarias e impartir talleres y capacitaciones a miembros de su comunidad relacionadas con su perfil y asignación por parte de la coordinación de Somos Futuro.

Deberán tener entre 12 y 29 años de edad al inscribirse a la convocatoria, contar con un perfil acorde a los objetivos del programa y con conocimientos enfocados a las siguientes áreas: salud emocional, educación, protección al medio ambiente, derechos de las juventudes y/o innovación social.

Competencias:

- | | |
|-----------------------------|------------------------|
| Iniciativa y disponibilidad | Organización |
| Trabajo en equipo | Enfoque a resultados |
| Orientación al servicio | Control Administrativo |
| Sensibilidad a lineamientos | Planeación Funcional |
| Perseverancia | Toma de decisiones |
| Comunicación efectiva | |



Apoyo hasta por \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.
Apoyos disponibles: 30

Nota: Los aspirantes al programa "Somos Futuro 2022 etapa Agentes de cambio" deberán realizar su registro online y enviarán su documentación digital en la etapa de pre selección al correo somosfuturo.2022@gmail.com.

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de Convocatoria	10 de enero del 2022.
Cierre de convocatoria	12 de enero del 2022
Entrega de documentación en físico (oficinas del IQJ).	13 al 14 de enero del 2022 de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.
Publicación de resultados	16 de enero del 2022
Curso de inducción e inicio de actividades.	17 de Enero del 2022.
Duración del programa	7 meses



REQUISITOS PARA LOS AGENTES DE CAMBIOS:

1. Currículum vitae con fotografía a color de máximo una cuartilla.
2. Identificación Oficial vigente con fotografía a color (Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cartilla militar, licencia de conducir)
3. En caso de ser menor de edad deberán agregar una identificación de la escuela con fotografía e identificación del tutor.
4. CURP actualizada.
5. RFC expedido por el SAT.
6. Copia simple de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (luz, agua o teléfono).
7. Comprobante de estudios (Título, cédula profesional, carta de pasante, certificado o constancia de estudios, carga académica).
8. Para menores de edad: carta de autorización firmada por el tutor.
9. Carta de conformidad firmada por el interesado/a.
10. Carta de participación del o la aspirante.
11. Acuse de entrega de documentos del o la aspirante.

Nota: Todos los documentos solicitados deberán estar a una hoja tamaño carta y a una cara. No se aceptan hojas recicladas ni manchadas.



INFORMACIÓN ADICIONAL

* Nota 1: Una vez emitido los resultados, los aspirantes seleccionados al programa "Somos Futuro 2022" Etapa Agentes de cambio del municipio de **Othón P. Blanco** deberán concluir su proceso de selección **entregando** su documentación en la oficina del Instituto Quintanarroense de la juventud ubicado en la Av. Álvaro Obregón N 401 A.

*Nota 2: Una vez emitido los resultados, los aspirantes seleccionados al programa "Somos Futuro 2022" Etapa Agentes de cambio del municipio de **Solidaridad y Benito Juárez** deberán concluir su proceso de selección **enviando** su documentación a la oficina del Instituto Quintanarroense de la juventud ubicado en la Av. Álvaro Obregón N 401 A.

- Los candidatos serán elegidos por el comité de evaluación y selección integrado por: **un representante de la Dirección de Organización y Participación Juvenil, un representante de la Dirección Administrativa, y dos asesores.**
- Los resultados serán publicados de manera oficial en la página del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

AVISO DE PRIVACIDAD

La dirección de Organización y Participación Juvenil y el Instituto Quintanarroense de la Juventud, con domicilio en Av. Álvaro Obregón, número 401, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que nos proporcionan a través de la presente convocatoria a la Dirección de Organización y Participación Juvenil serán utilizados para elaborar un registro/expediente de cada participante, así como para comprobar la legitimidad de cada uno de ellos.

TRANSITORIOS

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Instituto Quintanarroense de la Juventud.

El número de apoyos económicos y su vigencia al 15 de septiembre 2022, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Instituto en el ejercicio fiscal correspondiente y bajo a las condiciones sanitarias que apliquen.

Todo aquel que desee participar en la presente convocatoria, acepta sus bases y los lineamientos que rigen al programa.

